



NACIONES
UNIDAS



Convención Marco sobre
el Cambio Climático

Distr.
GENERAL

FCCC/SBSTA/1997/5
1º de mayo de 1997

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

ORGANO SUBSIDIARIO DE ASESORAMIENTO
CIENTIFICO Y TECNOLOGICO
Sexto período de sesiones
Bonn, 28 de julio a 5 de agosto de 1997
Tema 2 a) del programa provisional

PROGRAMA PROVISIONAL Y ANOTACIONES

Nota del Secretario Ejecutivo

I. INTRODUCCION

1. Se ha dispuesto que el sexto período de sesiones del Organó Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico (OSACT) se celebre en el Hotel Maritim, Bonn, del 28 de julio al 5 de agosto de 1997. El Presidente declarará abierto el período de sesiones del OSACT el lunes 28 de julio de 1997 a las 10.00 horas.

II. PROGRAMA PROVISIONAL

2. El programa provisional del sexto período de sesiones del OSACT, que se propone en consulta con su Presidente, es el siguiente:

1. Apertura del período de sesiones.
2. Cuestiones de organización:
 - a) Aprobación del programa;
 - b) Elección de los miembros de la Mesa salvo el Presidente;
 - c) Organización de los trabajos del período de sesiones;
 - d) Preparativos del OSACT para el tercer período de sesiones de la Conferencia de las Partes (CP3).

3. División del trabajo entre el OSACT y el Organo Subsidiario de Ejecución (OSE).
4. Cuestiones de metodología.
5. Cooperación con las organizaciones internacionales pertinentes.
6. Comunicaciones nacionales:
 - a) Comunicaciones de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención;
 - b) Comunicaciones de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención.
7. Desarrollo y transferencia de tecnología.
8. Actividades conjuntas realizadas en la etapa experimental.
9. Cuestiones metodológicas relativas a la aplicación conjunta.
10. Informe del período de sesiones.

III. ANOTACIONES AL PROGRAMA PROVISIONAL

1. Apertura del período de sesiones
3. El Presidente declarará abierto el sexto período de sesiones del OSACT a las 10.00 horas del lunes 28 de julio de 1997.
2. Cuestiones de organización
 - a) Aprobación del programa
4. El programa provisional del sexto período de sesiones del OSACT se presenta para su aprobación (véase el párrafo 2 supra).
- b) Elección de los miembros de la Mesa salvo el Presidente
5. En el quinto período de sesiones, el Presidente informó al OSACT de que las consultas oficiosas con los representantes de los grupos regionales iban bien encaminadas, pero que aún no sería posible elegir a un Vicepresidente y un Relator en ese período de sesiones.
6. El 7 de marzo de 1997, según lo acordado en el quinto período de sesiones del OSACT y durante la quinta sesión del sexto período de sesiones del GEMB, representantes del Grupo de Africa y del Grupo de América Latina y el Caribe anunciaron que, habiéndose celebrado consultas entre sus grupos y llegado a un acuerdo sobre las candidaturas actuales y futuras, proponían al Sr. Soobaraj Sok Appadu de Mauricio como Vicepresidente y

al Sr. Alvaro José Gómez de Colombia como Relator. El Presidente del OSACT acogió complacido esa información y comunicó que en el siguiente período de sesiones del OSACT propondría la elección de estos candidatos por aclamación, como se había propuesto.

c) Organización de los trabajos del período de sesiones

i) Documentación

7. El programa provisional se ha elaborado previendo que se dispondrá oportunamente de la documentación en los seis idiomas de las Naciones Unidas, con las excepciones que se señalan a continuación.

8. Es probable que se atrase el documento FCCC/SBI/1997/10 relativo al presupuesto por programas, pero se prevé que estará disponible en todos los idiomas.

9. Los siguientes documentos se publicarán en inglés únicamente y se pondrán más tarde a disposición de los delegados a fin de presentarles la información más actual posible: FCCC/SBSTA/1997/INF.2, FCCC/SBI/1997/13, FCCC/SB/1997/4, FCCC/SB/1997/5, FCCC/SB/1997/6 y FCCC/SB/1997/INF.2.

10. La lista de los documentos relativos al programa provisional y otros documentos que estarán disponibles en el período de sesiones figura en el anexo I.

ii) Calendario

11. El calendario de las sesiones se basará en la disponibilidad de servicios durante las horas ordinarias de trabajo. Las sesiones oficiales con interpretación se celebrarán por la mañana de 10.00 a 13.00 horas y por la tarde de 15.00 a 18.00 horas los días 28 y 30 de julio y sólo por la tarde el 5 de agosto. También se dispondrá de algunos servicios para celebrar reuniones oficiosas sin interpretación. Se ruega a las delegaciones que utilicen plenamente estos servicios comenzando todas las sesiones puntualmente a la hora prevista. En el anexo II figura el calendario de trabajo propuesto para el período de sesiones. En caso de que el examen de los temas programados para un día determinado concluya antes de lo previsto, podrá procederse al examen de otros temas.

d) Preparativos del OSACT para el tercer período de sesiones de la Conferencia de las Partes (CP3)

12. Además de presentar su opinión sobre la división del trabajo en su sexto período de sesiones, el OSACT deberá preparar en su séptimo período de sesiones sus recomendaciones a la CP3 sobre otros asuntos que le competen a fin de que la CP adopte las decisiones correspondientes. El OSACT quizá desee adoptar un procedimiento análogo al que siguió el Comité Intergubernamental de Negociación de la Convención en los preparativos para la CP1 (A/AC.237/91/Add.1).

3. División del trabajo entre el OSACT y el OSE

13. En su segundo período de sesiones, la CP decidió examinar en su tercer período de sesiones la cuestión de la división del trabajo entre el OSE y el OSACT. Para ello se basará en las recomendaciones que le hagan los Presidentes de ambos órganos subsidiarios (véase FCCC/CP/1996/15, sección II F, párr. 24). El OSACT dispondrá del documento FCCC/SB/1997/2 preparado por los Presidentes del OSACT y el OSE. El OSACT quizá desee establecer un grupo de contacto oficioso con el OSE; este grupo podría preparar un proyecto de conclusiones sobre la división del trabajo para que lo aprueben el OSACT y el OSE, que incluya la recomendación de un proyecto de decisión a la CP en su tercer período de sesiones.

4. Cuestiones de metodología

14. En su cuarto período de sesiones, el OSACT convino en seguir examinando la labor metodológica y su financiación y para ello, pidió que uno de los miembros de su Mesa, o un delegado designado por el Presidente, convocara consultas oficiosas abiertas sobre estas cuestiones simultáneamente con los períodos de sesiones. Posteriormente, en el quinto período de sesiones, se convocó la reunión de un grupo consultivo oficioso copresidido por dos delegados para el examen de las cuestiones de metodología. El OSACT pidió a la secretaría que elaborase un informe sobre un futuro programa de trabajo, con inclusión de breves documentos sobre el alcance de las tareas mencionadas en el documento FCCC/SBSTA/1996/20, utilizando el esquema contenido en el anexo II del informe del OSACT sobre su quinto período de sesiones (FCCC/SBSTA/1997/4). El OSACT pidió a la secretaría que realizara esta labor en consulta con el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC) y otras organizaciones pertinentes. Teniendo en cuenta la información que ha de presentar la secretaría en el documento FCCC/SB/1997/INF.2, el grupo consultivo volverá a convocarse para que siga examinando estas cuestiones y en particular las consecuencias presupuestarias. Basándose en las conclusiones de este grupo, el OSACT quizá desee hacer recomendaciones al OSE respecto del presupuesto por programas de la Convención para el bienio 1998-1999 (FCCC/SBI/1997/10).

5. Cooperación con las organizaciones internacionales pertinentes

15. En su cuarto período de sesiones, el OSACT tomó nota de los preparativos en curso del IPCC para elaborar un Tercer Informe de Evaluación y pidió a las Partes que presentaran sus observaciones sobre la estructura y el contenido proyectados para el Tercer Informe de Evaluación a más tardar el 30 de mayo de 1997 a fin de reunirlos en un documento de la serie MISC. Por consiguiente, en su sexto período de sesiones el OSACT dispondrá de esas observaciones en el documento FCCC/SBSTA/1997/MISC.4. El OSACT podrá decidir que se hagan llegar estas observaciones al IPCC para que las considere.

16. El OSACT podrá recibir información actualizada sobre la labor de preparación de documentos técnicos del IPCC.

17. El OSACT también podrá examinar cualquier otra información de organizaciones internacionales pertinentes que se señale a su atención.

6. Comunicaciones nacionales

a) Comunicaciones de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención

18. En su decisión 9/CP.2, adoptada en su segundo período de sesiones, la CP pidió a las Partes del anexo I que presentaran a la secretaría, de conformidad con los párrafos 1 y 2 del artículo 12 de la Convención, una segunda comunicación nacional a más tardar el 15 de abril de 1997.

Las Partes que tuvieron que presentar su primera comunicación en 1996 deberán presentar para esa fecha una versión actualizada de esa comunicación.

Las Partes con economías en transición en principio deberán presentar su segunda comunicación nacional a más tardar el 15 de abril de 1998. También se pidió a las Partes del anexo I que presentaran a la secretaría los datos de sus inventarios nacionales de las emisiones por las fuentes y la absorción por los sumideros, anualmente y a más tardar el 15 de abril de cada año, con sujeción a los principios enunciados en la decisión 3/CP.1 (FCCC/CP/1996/15/Add.1). La secretaría informará verbalmente de la evolución del proceso de examen de la primera comunicación de las Partes del anexo I de la Convención y del estado de presentación de su segunda comunicación.

19. El OSACT quizá desee tomar nota del informe mencionado y exhortar a las Partes que se hayan atrasado en presentar su comunicación y/o su inventario actualizado de gases de efecto invernadero a que presenten su comunicación y/o inventario actualizado a la brevedad posible.

20. Atendiendo a la petición hecha por el OSACT en su quinto período de sesiones (FCCC/SBSTA/1997/4), la secretaría ha preparado un plan de trabajo con un calendario provisional para el examen a fondo de la segunda comunicación nacional de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención. El OSACT quizá desee examinar este documento (FCCC/SB/1997/5) y pedir a las Partes que comuniquen a la secretaría toda modificación que deseen introducir.

21. Durante el sexto período de sesiones del OSE, por la tarde del jueves 31 de julio de 1997 se celebrará una reunión oficiosa sobre las comunicaciones de las Partes del anexo I. La secretaría está preparando un primer informe de recopilación y síntesis de la segunda comunicación nacional para los períodos de sesiones de los órganos subsidiarios programados para octubre de 1997 en Bonn. La secretaría se propone hacer una exposición preliminar de los datos que incluirá, en la medida en que estén disponibles, las tendencias registradas por las emisiones de gases de efecto invernadero y las proyecciones de las emisiones futuras (FCCC/SB/1997/6).

b) Comunicaciones de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención

22. En su decisión 10/CP.2 (párr.1 a)), adoptada en su segundo período de sesiones, la CP pidió a la secretaría que, de conformidad con el párrafo 2 c) del artículo 8, prestase asistencia a las Partes, en particular las que son países en desarrollo, para la preparación de sus comunicaciones iniciales mediante la organización de reuniones técnicas en el ámbito nacional; que habilitase un foro para el intercambio de experiencia en el cálculo de los factores de emisión y la reunión de datos sobre las actividades para la preparación del inventario así como, cuando se solicitase, para la inclusión de otros elementos de información en la comunicación inicial, y que presentase un informe al OSACT y al OSE en cada uno de sus períodos de sesiones (FCCC/CP/1996/15/Add.1).

23. La secretaría presentará un informe sobre la labor realizada al respecto (FCCC/SBI/1997/9).

7. Desarrollo y transferencia de tecnología

24. En su quinto período de sesiones, el OSACT tomó nota de las disposiciones adoptadas por la secretaría para preparar informes sobre temas como las tecnologías de adaptación, las condiciones de la transferencia de tecnologías y conocimientos especializados y los centros de información tecnológica. Instó a la secretaría a que intensificara esa labor.

25. El OSACT dispondrá de un informe sobre la labor realizada al respecto (FCCC/SB/1997/3) y de una actualización de ese informe (FCCC/SB/1997/4). También dispondrá de un documento técnico (FCCC/TP/1997/1) sobre las tendencias recientes de las inversiones y las corrientes financieras e información específica relacionada en particular con las instituciones financieras multilaterales. Este documento técnico será el primero de una serie de informes sobre las condiciones de la transferencia que se han de preparar conforme a la propuesta que figura en los párrafos 34 a 40 del documento FCCC/SB/1997/1. El OSACT quizá desee tomar nota de la información contenida en los documentos preparados para este período de sesiones e impartir nueva orientación a la secretaría.

26. En su quinto período de sesiones, el OSACT recordó la necesidad expresada en la decisión 7/CP.2 de evaluar la utilización de la lista de expertos teniendo en cuenta el debate en curso sobre el establecimiento de grupos intergubernamentales de asesoramiento técnico (GIAT). Pidió a la secretaría que preparase para el séptimo período de sesiones un informe sobre su experiencia en la utilización de la lista. Muchas Partes instaron al OSACT a que estableciera sin demora grupos intergubernamentales de asesoramiento técnico. Algunas Partes señalaron que ese examen debía esperar la terminación del informe de evaluación; ninguna de las Partes ofreció sugerencias para superar los problemas institucionales relacionados con esos grupos intergubernamentales. El OSACT decidió evaluar esta cuestión en su sexto período de sesiones.

8. Actividades conjuntas realizadas en la etapa experimental

27. En su tercer período de sesiones, el OSACT pidió a la secretaría que preparase una lista de cuestiones metodológicas relacionadas con las actividades conjuntas. El OSACT examinó esta lista en sus períodos de sesiones cuarto y quinto.

28. En su quinto período de sesiones, el OSACT pidió a la secretaría que elaborase, de conformidad con la decisión 5/CP.1, opciones prácticas con respecto a la lista de cuestiones metodológicas contenida en el párrafo 47 d) de su informe sobre la labor de ese período de sesiones (FCCC/SBSTA/1997/4) y que informase de la labor realizada al respecto. El OSACT invitó a las Partes y organizaciones interesadas a prestar apoyo a la secretaría en esa tarea.

29. La secretaría ha iniciado el proceso de elaboración de opciones prácticas e informará de la labor realizada en el séptimo período de sesiones del OSACT.

30. El OSACT dispondrá para su información del documento FCCC/SBSTA/1997/INF.2 que contiene información actualizada sobre las actividades conjuntas realizadas en la etapa experimental. El OSACT quizá desee tomar nota de esa información.

9. Cuestiones metodológicas relativas a la aplicación conjunta

31. En el quinto período de sesiones del OSACT, varias Partes propusieron que en el programa del sexto período de sesiones se incluyera un tema especial sobre las cuestiones metodológicas relacionadas con la acreditación en el contexto de la eventual aplicación conjunta entre las Partes interesadas y, por consiguiente, al margen de la etapa experimental de las actividades conjuntas. Las Partes quizá deseen llegar preparadas con propuestas de posibles criterios para abordar el tema.

10. Informe del período de sesiones

32. Debido a la relativa brevedad del período de sesiones así como al carácter de las deliberaciones y su organización, es probable que no se pueda disponer del texto completo del informe de la labor del período de sesiones al final de éste. El OSACT quizá desee adoptar decisiones o conclusiones sustantivas en relación con los temas y subtemas correspondientes del programa y, como en los anteriores períodos de sesiones, autorizar al Relator, si se elige uno, a completar el informe después del período de sesiones, bajo la dirección del Presidente y con la asistencia de la secretaría o, a falta de un Relator, autorizar al Presidente a realizar esa tarea. Se pondrá el máximo empeño en que las conclusiones estén disponibles en todos los idiomas durante el período de sesiones, pero ello sólo será posible si se dispone de tiempo suficiente para la traducción.

Anexo I

DOCUMENTOS PRESENTADOS AL ORGANO SUBSIDIARIO DE ASESORAMIENTO
CIENTIFICO Y TECNOLOGICO EN SU SEXTO PERIODO DE SESIONES

Documentos preparados para el período de sesiones

FCCC/SBSTA/1997/5	Programa provisional y anotaciones.
FCCC/SBSTA/1997/MISC.4	Cooperation with relevant international organizations: Structure and content of the Third Assessment Report by the IPCC. Comments by Parties.
FCCC/SBSTA/1997/INF.2	Actividades conjuntas realizadas en la etapa experimental.
FCCC/SB/1997/2	División del trabajo entre el OSE y el OSACT: nota del Presidente.
FCCC/SB/1997/3	Desarrollo y transferencia de tecnología: informe sobre la labor realizada.
FCCC/SB/1997/4	Desarrollo y transferencia de tecnologías: actualización del informe sobre la labor realizada
FCCC/SB/1997/5	Communications from Parties included in Annex I to the Convention.
FCCC/SB/1997/6	Communications from Parties included in Annex I to the Convention: Inventory and projection data.
FCCC/SB/1997/INF.2	Programa de trabajo sobre metodologías.
FCCC/TP/1997/1	Desarrollo y transferencia de tecnología: condiciones de la transferencia de tecnologías y conocimientos especializados. Tendencias e información básica sobre las corrientes financieras destinadas a los países en desarrollo.

Otros documentos para el período de sesiones

FCCC/SBSTA/1997/4	Informe del Organo Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico sobre la labor de su quinto período de sesiones, Bonn, 25 a 28 de febrero de 1997.
FCCC/SBSTA/1996/20	Informe del Organo Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico sobre la labor de su cuarto período de sesiones, Ginebra, 16 a 18 de diciembre de 1996.

- FCCC/SBI/1997/9 Comunicaciones de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención: disposiciones de la secretaría para facilitar la prestación de apoyo financiero y técnico. Informe sobre la labor realizada.
- FCCC/SBI/1997/10 Presupuesto por programas de la Convención para el bienio 1998-1999.
- FCCC/SBI/1997/13 Communications from Parties not included in Annex I to the Convention: Information on the submissions of initial national communications.
- FCCC/SB/1997/1 Informe sobre la labor realizada en materia de tecnología y transferencia de tecnología.
- FCCC/CP/1995/7 y Add.1 Informe de la Conferencia de las Partes sobre su primer período de sesiones, celebrado en Berlín del 28 de marzo al 7 de abril de 1995.
- FCCC/CP/1996/15 y Add.1 Informe de la Conferencia de las Partes sobre su segundo período de sesiones, celebrado en Ginebra del 8 al 19 de julio de 1996.
- A/AC.237/91/Add.1 Informe del Comité Intergubernamental de Negociación de una Convención Marco sobre el Cambio Climático acerca de la labor de su 11º período de sesiones, celebrado en Nueva York del 6 al 17 de febrero de 1995. Segunda parte: Recomendaciones a la Conferencia de las Partes y otras decisiones y conclusiones del Comité.

Anexo II

CALENDARIO DE TRABAJO PROPUESTO PARA EL SEXTO PERIODO DE SESIONES DEL
ORGANO SUBSIDIARIO DE ASESORAMIENTO CIENTIFICO Y TECNOLOGICO ¹

	Lunes 28 de julio	Miércoles 30 de julio	Martes 5 de agosto
10.00 a 13.00 horas	Temas 1, 2 3 y 4	Temas 7 y 8	
15.00 a 18.00 horas	Temas 5 y 6	Tema 9	Tema 10

¹Las sesiones del OSACT se celebrarán simultáneamente con las de los demás órganos subsidiarios.